

2. **Carta** Reglar del convento de Re-
 laxiadas de senora sancta ana dela Villa de escoriaza
 Del Horden dela merced a Viente y cinco de septiembre
 año de mill y seis cientos y sesenta ante mi el escrivano yll.
 Este dho convento y enu nonbre Las señoras Doña
 Mariana de Serus aguiriano y otalora madre comenda-
 dora enel ylamaior parte delas demas Relaxiadas pro-
 fesas deste convento que al pie de esta escriptura firman
 Dsus nonbres estando juntas asen de campana como lo tra-
 enen de costumbre de juntarse para semejantes efectos.

Dixerón daban y dieron Carta de pago En forma al
 Capitan don barttian de Sauregui patron y adminis-
 trador del ospital Imemorias que en esta Villa Mando
 fundar Juan de mondragon ascarretta caual, y al comisario
 Matias de ybarcaual en un nonbre capellan del dho ospital
 Delos cien ducados que este convento le debia el dho orpi-
 tal y patron de la monda y legado que le hizo el dho
 su fundador Por su testamento de cinquenta ducados al
 Año quon dela Vienta y pagas enteras delos dos años pro-
 ximos passados de mill y seis cientos y cinquenta y ocho
 mill y seis cientos y cinquenta y nueve que ampliaron a fin
 de lo por quanto confiesan las dhas otorgantes aber rece-
 bido los dhos cien ducados por mano del dho comisario
 en moneda corriente sobre los treientos y doce de quipor
 deuda y quenta y quenta de ellas y a su Horden el suro



No selos pago Enlogrono al padre fray Juan
de ayora Relicario. El dho orden de los quales dho
Cien ducados las suso dhas sedan por bien contentas
y pagadas por tener los recibidos ante de ayora y ncl
los dho Recipientes y doce N. y siendo necesario por
que su real entrega de presente no parece renunciaron la
expcion della non numerada pecunia y las dhas deerte
Lazo y obligaron las dhas señoras madre comen
Dadoras Relicarias Con los bienes y rentas de tte conu.
Deno tomar o pedir el dho legado y rentas de los dho de
ante proximos pasados quilo hicieren no sean oydas en
su racion y daron poder alas justicias quales sean conpe
tentis para que aello les compelan Y asi lo otorgaron
Siendo presentes por tte. Pedro de caualia oruna Lope
Cruz de ysaac y gregorio de aciaín V. de la villa y las
dhas señoras otorgantes aquiener yo escrebano doy fe
Conozco lo firmaron de sus nonbres = Sor mariana de serui.
Comendadora. M.^a de la anunciación sor m.^a de los angeles
Sor maria de san pablo. Sor maria de san Juan bap.^{ta} de ori
taria Sor maria de sancta Jetrudis de paritaria sor Lero
Nima de sor J. = Sor leonor de san Joseph, Sor catalina
de la crencion = Sor M.^a Antioia de S. pedro = Sor Isabela
de sancta ana = Sor Eguada de S. agustin = antoni m.
de yramain =

Yo Martin de yramain escriu. de Reynos. Segun y segun.
Excepcional de. yramain pte. de. yramain
Fite. am. de. yramain

Don't forget me

4

1660

Contode Paz -

N Del conde de Melipotat desanto ane
Lab^a guesariaca en favor d elor pitre
demis s^e del s^e fano dellay se fupan
tton decienus dos dolo fluro de
L^a ganit de 1688 = 1689. Delamara
day legados que Las fies el fundador
del s^e capital de 50 d aland.

Passade

A large, stylized, handwritten letter 'L' in dark ink on aged, yellowed paper. The letter is formed with a single, continuous, fluid stroke. It features a long, sweeping vertical downstroke that curves slightly to the right at the bottom. The top of the letter is formed by a series of loops and curves, with a small horizontal stroke extending to the left. The ink is dark brown or black, and the paper is a light cream or yellowish color, showing signs of age and wear.

Son 1100 Rs
34400
 3
37400